



25 ABR 2024

OF-SCT-SC-5661

00002924

Bucaramanga, abril 23 de 2024

Señor (a)

DIVED FLOREZ MEDINA

Carrera 18 No 44 - 67 Tel. 3176359873

Barrio Rincón de Girón

Giron

REF: Petición telefónica con radicado atención No 240003496 del 09 de abril de 2024.

Con el ánimo de brindarle un mejor servicio y en atención al radicado del asunto, en donde solicita:

PETICIÓN: Sin tapa alcantarilla, al lado del poste.

Al respecto se le informa lo siguiente:

Personal Técnico de la oficina asesora de Operación de Infraestructura de EMPAS S.A., el día 9 de abril de 2024 realizó visita de inspección evidenciando que la tapa del sector que se encuentra frente al inmueble con nomenclatura de la Carrera 18 No 44 – 67 no hace parte de las estructuras del sistema de alcantarillado local; operado y administrado por nuestra entidad.

En razón a lo anterior, se presume de redes de telecomunicación, por el cableado que se encuentra adentro de la estructura en mención.

Esperamos haber atendido de manera adecuada su PQR no sin antes reiterarle nuestro compromiso de dar solución oportuna a sus requerimientos. Por lo expuesto la empresa DECIDE:

PRIMERO: NO ACCEDE ya que no es competencia de la empresa; le corresponde probablemente los arreglos a otras redes (telecomunicaciones).

SEGUNDO: NOTIFICAR la presente decisión de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

Contra el presente acto procede el recurso de reposición ante EMPAS SA y el de apelación en subsidio del de reposición, en un mismo escrito ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, de conformidad con lo establecido en el art. 154 de la Ley 142 de 1994, los recursos deben interponerse en la diligencia de notificación personal, o dentro de los cinco (5) días siguientes al conocimiento de la decisión, **excepto cuando se trate de actos de carácter general, de trámite, preparatorios o de ejecución y de aquellas decisiones que no hagan parte de la prestación del servicio de alcantarillado o la ejecución del contrato de condiciones uniformes.**

Cordialmente,

LIZETH XIOMARA ARDILA BERNAL

Asesora de Gerencia Servicio Al Cliente

Elaboró Concepto Técnico: NIXON OMAR PESCA MENDOZA - Visitador Domiciliario

Aprobó Concepto técnico: MAYRA EMILIANA VEGA BAYONA - Profesional 3

Elaboró: LUIS ALFONSO GAMBOA MEZA – Profesional Coordinador de Apoyo

Revisó: LILIANA NAVAS FERREIRA – Abogada Contratista

CSC- PQR. 2024001992 (Atención 240003496)

EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P. - EMPAS S.A.

Calle 24 # 23-68 Barrio Alarcón – Bucaramanga – Teléfono 6059370 Ext. 113 y 133